**CONTRATO DE ALQUILER**

En la ciudad de Lima, en la Av. De Trabajo Nº 345, Primero de Mayo, distrito Cercado de Lima, celebramos un contrato de alquiler de un local, de una parte la Sra. Margarita Peláez Mendoza con DNI 06150682, como PROPIETARIA y desde la otra parte la Sra. Marilyn Carranza Baltazar con DNI 09449467 inquilino con domicilio en Jr. Pedro Pascual Farfán Nº 1232 altura cdra. 19 de la Av. Colonial Cercado de Lima, en los siguientes términos:

1. Una habitación de 21 metros cuadrados independiente con todas las instalaciones de luz.
2. La Sra. Marilyn Carranza Baltazar, toma en alquiler el local en mención para uso exclusivo de vivienda.
3. El alquiler acordado en este nuevo contrato es de S/. 450.00 nuevos soles, se incluye el consumo de luz y agua, que corre a partir del 25 de Febrero de 2016, venciendo el 25 de Agosto de 2016 , quedando a potestad de ambas partes si desean continuar, en tal caso se firmará otro contrato por el tiempo que acuerden.
4. Teniendo en cuenta que la habitación será para uso de vivienda se sobreentiende que cualquier deterioro o desperfecto en las instalaciones será solucionado bajo responsabilidad del inquilino durante el tiempo del uso.
5. La Sra. Marilyn Carranza Baltazar deja como garantía del local la suma de S/. 140.00 Nuevos soles el mismo que serviría para subsanar cualquier daño que pudiera encontrarse al final del contrato.
6. El inquilino hará uso de la habitación estando prohibido sub arrendar o permitir el ingreso de personas extrañas sin autorización.
7. En el caso de incumplimiento de las cláusulas del presente contrato queda reservadas las acciones que pudieran tomar ambas partes.
8. Estando de acuerdo en todo el contenido y existiendo acuerdo satisfactorio de ambas partes, firmamos el presente contrato realizado en Av. Del Trabajo Nº 345, Primero de Mayo, Cercado de Lima.

PROPIETARIO INQUILINO

MARGARITA PELAEZ MENDOZA MARILYN CARRANZA BALTAZAR

DNI 06150682 DNI 09449467